



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE NEIVA HUILA

Correo electrónico: [cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

Neiva, dieciocho (18) de noviembre de Dos Mil veintiuno (2021)

Demandante : MARTHA CECILIA COTACIO ROJAS  
Demandado : POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.  
Radicación : 2019-634

En atención a la constancia secretaria del presente cuaderno, se fijará nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto se,

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Fijar nueva fecha para llevar a cabo audiencia de juzgamiento, para la cual se señala la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), del día siete (7) del mes de diciembre del año 2021.

**SEGUNDO.-** Atender las prevenciones señaladas a las partes mediante proveído que antecede del 22 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ  
JUEZ